

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 741

RETIRO, 12 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 153/2012, de Juez de Policía Local;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese 01 viático parcial, a la funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por el Juez de Policía Local;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
VIRGINIA CAMPOS GATICA Run N° 09.422.308-3 Administrativo JPL Grado 16°	08/03/2012	10:00 a 16:00 hrs.	A Talca por cometido de Juzgado de Policía Local.-

2° Impútese el gasto de viáticos \$14.050, a la cuenta 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

3° Reembólese a la Sra. Virginia Campos Gatica, el monto de \$4.800.-, por concepto de pasajes, imputando dicho monto a la cuenta 22-08-007-000-001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesada, -Control Interno, -Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep